



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su preocupación por la crisis prestacional que afecta a los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en diversos distritos de la Provincia de Buenos Aires por falta de pago a los prestadores.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, interponga sus buenos oficios ante las autoridades nacionales del PAMI para que se regularice de manera perentoria la cadena de pagos, evitando el colapso de los sistemas de salud municipales que hoy absorben la demanda no satisfecha por el Instituto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires concentra la mayor densidad de afiliados al PAMI del país. En los últimos meses, hemos asistido a un deterioro acelerado de la cobertura médica en ciudades como Olavarría, Azul, Tandil, San Nicolás, Bahía Blanca, Junín y otros municipios del país.

Uno de los focos más visibles del conflicto se registra en Olavarría, donde médicos que atienden afiliados de la obra social nacional presentaron una nota ante el Honorable Concejo Deliberante para advertir sobre una situación que calificaron como "crítica e insostenible". En el documento, dirigido al presidente del cuerpo, Guillermo Santellán, los profesionales señalaron que la obra social "mantiene una deuda crónica y plazos de pago ampliamente vencidos" con los médicos de la ciudad, lo que compromete el funcionamiento de los consultorios y el sostenimiento de la actividad.

Los prestadores advirtieron además que el incumplimiento "pone en riesgo inminente la continuidad de la atención médica de miles de adultos mayores olavarrienses", ya que algunos profesionales evalúan suspender la atención bajo la modalidad de crédito a la obra social y trasladar el costo de las consultas a los afiliados. En paralelo, en la ciudad comenzaron a registrarse cortes de atención por parte de algunos especialistas, entre ellos cardiólogos y oftalmólogos, lo que encendió preocupación entre jubilados y entidades médicas.

Uno de los sectores más afectados es el farmacéutico. En distintos puntos del país denuncian demoras de hasta tres meses en las liquidaciones del PAMI, lo que obliga a las farmacias a cubrir con fondos propios el costo de los medicamentos. Desde el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires señalaron que esta situación altera toda la cadena de pagos, ya que muchos establecimientos deben financiar las prestaciones mientras mantienen sus compromisos con droguerías y proveedores.

Debemos señalar que el sistema de salud en los municipios de nuestra provincia funciona como una red interconectada. Cuando el PAMI deja de pagar, el profesional médico no puede sostener su consultorio y el jubilado termina en la guardia del hospital local. Esto genera un efecto cascada que desfinancia a las administraciones municipales, las cuales terminan subsidiando indirectamente una obligación que compete exclusivamente al organismo nacional. Y esto se agrava



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

aún más en aquellos municipios donde el efector público es único prestador del servicio de salud.

Resulta inadmisibile que el eslabón más débil de la cadena, nuestros adultos mayores, sea quien deba padecer la incertidumbre de no saber si contará con su medicación o su consulta médica. El derecho a la salud es un mandato constitucional que debe ser garantizado por sobre cualquier contingencia financiera.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.